



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHÍA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA



DICTAMEN CON ORDEN DE MERITO

En la ciudad de Bahía Blanca, a los diecinueve (19) días del mes de Marzo del año dos mil diecinueve, siendo las diez horas, se reúnen los miembros integrantes del jurado: Karina Beatriz Concetti (Leg.8031), María Alejandra Caunedo (Leg.8649) y Patricia Micol (Leg.5151), que entienden en el concurso cerrado de prueba de oposición y antecedentes, convocado mediante Resolución R-Nº 1726/2018 (EXP-3804/2018) para cubrir un cargo, Categoría cinco (05) del Agrupamiento Administrativo (Decreto 366/06) para cumplir función de Subjefe de División en la Dirección de Asistencia y Legajos dependiente de la Dirección General de Personal.

Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
ALVAREZ, MARIA CELESTE	25.576.544 / 13005
ANFILOFIEFF, ELENA	33.943.060 / 14360
CAÑOLES MONTERO, LEANDRO DANIEL	33.796.669 / 14120
MAMANA, GABRIELA VANESA	22.325.835 / 13146
PRESA, MARCELA PAULA	24.413.750 / 11241

Se detallan quienes no se hacen presentes a la prueba de oposición – Entrevista Personal:

Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP

La Entrevista Personal consiste en valorar la motivación para la función por desempeñar.

A continuación proceden, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 13º del Anexo 1 de la Resolución R-Nº 605/2018 a verificar y analizar los antecedentes de los postulantes según las constancias obrantes en el Expediente.

En consecuencia y habiendo registrado los puntajes de: la prueba de oposición y los antecedentes en la planilla de cálculo de resultados, este jurado procede a detallar cuáles son los postulantes que reúnen las condiciones para formar parte del orden de mérito.

Orden	Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
1	ALVAREZ, MARIA CELESTE	25.576.544 / 13005
2	CAÑOLES MONTERO, LEANDRO DANIEL	33.796.669 / 14120
3	PRESA, MARCELA PAULA	24.413.750 / 11241
4	ANFILOFIEFF, ELENA	33.943.060 / 14360
5	MAMANA, GABRIELA VANESA	22.325.835 / 13146

Asimismo, se detallan los postulantes que no reúnen las condiciones mínimas para formar parte del orden de mérito.

Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP

En cumplimiento del Título VII Orden de Mérito del reglamento de concursos, este jurado agrega como anexo al acta la planilla de cálculo de resultados, la que contiene el detalle y valoración cualitativa y cuantitativa de los postulantes tanto en la prueba de oposición como en la evaluación de los antecedentes.

Se deja constancia de que se hicieron presentes los veedores gremiales y que estos participaron de todos los actos concursales.

Habiéndose enviado copia del acta a la Secretaría General Técnica para la correspondiente notificación a través de la página web de la UNS, se da por finalizado el acto y firman como constancia los miembros del jurado antes mencionados. Cumplido girara la Secretaría General Técnica: El expediente y los exámenes escritos en sobre cerrado y lacrado.

Firmas:

14120 13005 11241 13146 14360